



# ***SEXENIO, CUESTIÓN SOCIAL Y REPUBLICANISMO EN TENERIFE. LA OBRA DE ELÍAS ZEROLO<sup>1</sup>***

## ***SEXENIO, SOCIAL QUESTION AND REPUBLICANISM IN TENERIFE. THE WORK OF ELÍAS ZEROLO***

**Josué J. González Rodríguez\* ; Jesús de Felipe Redondo\*\***

**Cómo citar este artículo/Citation:** González Rodríguez, J. J.; Redondo, J. de F. (2020). Sexenio, cuestión social y republicanismo en Tenerife. La obra de Elías Zerolo. *XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (2018), XXIII-082. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10478>

**Resumen:** Durante el Sexenio Democrático, la denominada «cuestión social» adquirió una relevancia inédita en Canarias. El republicanismo fue la corriente política que más se destacó al procurar convertir esta cuestión en un asunto clave del debate político. Los republicanos no mantuvieron una postura única, sino que se dividieron entre «individualistas» y «socialistas» en función de los medios defendidos para lograr la transformación de los trabajadores en propietarios. Esta ponencia examina la obra de Elías Zerolo, *Apuntes acerca de la emancipación de las clases trabajadoras de Canarias* (Tenerife, 1870) como un trabajo de referencia del republicanismo socialista y de reflexión sobre la cuestión social en Tenerife. Dicho trabajo tuvo repercusiones que desbordaron el ámbito local, llegando a ser considerado en el debate nacional. El objetivo de la ponencia es exponer el contexto político que explica el surgimiento de dicha obra y sus relativamente inexploradas consecuencias.<sup>2</sup>

**Palabras clave:** Cuestión social, Sexenio Democrático, Republicanismo socialista, Asociacionismo, Cooperativismo, Pensamiento utópico, Canarias.

**Abstract:** During the Sexenio Democrático, the so-called «social question» became a key issue of the Canary public debate. Republicanism stood out as the political current that took it more seriously, introducing the social question in the public debate. Yet, republicans did not sustain a homogeneous position on this matter. They divided themselves into «individualists» and «socialists» depending on the instruments they wanted to use to ensure workers' emancipation from poverty. This paper tackles Elías Zerolo's *Apuntes acerca de la emancipación de las clases trabajadoras de Canarias*, considering it as a fundamental work on the social question from a socialist republican perspective. The repercussions of this work exceeded the local debate since it was discussed in the wider national debate. The aim of this paper is precisely to show the key factors provided by the political context in order to understand the creation of this work and its relatively unexplored outcomes

**Keywords:** Social Question, Sexenio Democrático, Socialist republicanism, Societarism, Cooperativism, Utopian thinking, Canary Islands.

Como es sabido, el Sexenio Democrático no solo fue un periodo de sucesivos y rápidos cambios políticos, sino que también trajo consigo un aumento de la preocupación pública por la denominada «cuestión social». Explicada brevemente, dicha cuestión refería a la constatación de un elevado número de trabajadores que, a pesar de tener reconocidas sus

---

\* Facultad de Geografía e Historia, Universidad de La Laguna. Tenerife. España. Correo electrónico: iosugr@gmail.com

\*\* Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049. Madrid. España. Correo electrónico: jesus.defelipe@uam.es

<sup>1</sup> Esta ponencia ha podido realizarse gracias a la financiación del proyecto HAR2015-65957-P (MINECO/FEDER).

<sup>2</sup> Para un análisis en detalle de estas cuestiones, véase: FELIPE REDONDO (2018).



libertades y derechos individuales y de dedicarse intensamente a trabajar, no podía escapar de la pobreza. Esta situación fue considerada un problema por los observadores coetáneos en la medida en que la reciente instauración del régimen liberal en España, y Europa, llevaba aparejada la expectativa de que traería un mayor bienestar material para la nación. Dado que la parte mayoritaria de dicha nación no disfrutaba de una mejora significativa en sus condiciones de vida, dicha expectativa podía correr el riesgo de ser desechada, lo que ponía en entredicho uno de los argumentos que habían justificado la implantación del nuevo régimen<sup>3</sup>.

Este problema fue haciéndose más relevante a medida que avanzaba la segunda mitad del siglo XIX, mezclándose con la inquietud generada por el crecimiento del movimiento obrero —el cual, a su vez, fue considerado por diversos políticos y pensadores como una consecuencia de dicha cuestión y de su persistencia en el tiempo. En este contexto, las corrientes políticas interesadas en la movilización de los trabajadores difundieron sus reflexiones sobre este problema ante la opinión pública. El caso paradigmático a este respecto es el republicanismo. Aprovechando el abandono de la marginalidad política que permitió el Sexenio, los republicanos expusieron sus perspectivas y planes de acción respecto a la cuestión social, solicitando a la sociedad y las instituciones que se ocuparan de ella. De este modo, los republicanos contribuyeron notablemente a que en el Sexenio se formulara la necesidad de acometer cambios en la organización social y económica, y no solo en la esfera política formal.

Este fenómeno se documenta también en Canarias y constituye el tema de esta ponencia<sup>4</sup>. En particular, el objeto de este trabajo es examinar la postura de Elías Zerolo y Herrera en la que probablemente fue la obra que abordó con mayor detenimiento la posible solución de la cuestión social en el Sexenio: los *Apuntes acerca de la emancipación de la clases trabajadoras de Canarias*<sup>5</sup>. El análisis de esta obra y de otras fuentes periodísticas de la época sirve aquí para abordar tres asuntos principales: en primer lugar, la relación entre la cuestión social y el republicanismo durante el Sexenio en Canarias, concretamente en Santa Cruz de Tenerife; en segundo lugar, la vinculación de Zerolo con dicho movimiento, y, por último, las repercusiones locales y nacionales de sus *Apuntes*. Esta última cuestión es la que más se desconoce y que esta ponencia pretende clarificar. Como se verá, el trabajo de Zerolo se convirtió en una referencia tanto en la evolución y los conflictos internos del republicanismo insular como en el debate sobre la cuestión social entablado entre los republicanos socialistas y los socialistas internacionalistas a escala nacional.

#### CUESTIÓN SOCIAL Y REPUBLICANISMO EN TENERIFE DURANTE EL SEXENIO REVOLUCIONARIO

Los diagnósticos y las propuestas sobre la cuestión social que se formularon en Canarias durante el Sexenio están estrechamente vinculados a la irrupción del republicanismo en el ámbito político y el debate público, particularmente el documentado en la prensa y las diversas acciones que se anunciaron o se llevaron a cabo en esos años. De ahí que sea preciso examinar las posturas y acciones de los demócratas-republicanos (a partir de ahora, «republicanos»), pues esto permitirá entender el surgimiento y el significado del trabajo de Elías Zerolo.

El principio básico compartido por todos los republicanos era su convencimiento de que el «pueblo» constituía el principal agente del cambio histórico. Si el pueblo no asumía este papel histórico se debía al estado de postración y opresión al que las clases dirigentes lo habían

<sup>3</sup> GONZÁLEZ (2015), POOVEY (1995), PROCACCI (1993).

<sup>4</sup> Para el republicanismo en Santa Cruz de Tenerife, véase SÁNCHEZ DE ENCISO (1991).

<sup>5</sup> ZEROLO (1870). Las citas de este trabajo se escribirán entre paréntesis en el cuerpo del texto.

condenado. La prensa republicana canaria, surgida en 1868, recogió los primeros manifiestos que llamaban a la participación del pueblo, el cual, según el republicano Antonio Félix Daroca, había sido históricamente sometido al «yugo opresor de la tiranía» de las elites dominantes<sup>6</sup>. De forma más concreta, los republicanos invocaron a quienes integraban el sector popular mayoritario, es decir, los trabajadores —denominados muchas veces «artistas» y «artesanos»— como sus «conciudadanos»<sup>7</sup>. Al hacerlo, afirmaron en incontables manifiestos que los trabajadores eran los responsables del progreso y el bienestar material, los grupos sociales más «dignos» y los principales interesados en mantener el orden<sup>8</sup>. Ello convertía a los trabajadores en los defensores idóneos de la democracia, los derechos y las libertades individuales, y así fueron interpelados por los republicanos para que participaran en su proyecto político.

Desde la perspectiva republicana, si la mayor parte de las clases trabajadoras canarias, y españolas, se mostraba impermeable a la llamada republicana se explicaba como la evidencia de su falta de conciencia de sus derechos e intereses ciudadanos debido a su escasa educación. Dicho de otra manera, los trabajadores no se percibían como verdaderos «ciudadanos» y, por este motivo, no podían actuar como tales. Por esta razón, los republicanos fundaron y dirigieron organizaciones encaminadas a enseñar a las masas populares a leer y escribir y a conocer sus libertades y derechos. Así, por ejemplo, Bernabé Rodríguez, presidente del Partido Republicano de Tenerife en 1869, aseguraba a sus correligionarios que, para «llegar a vivir la vida de los pueblos libres en la República Democrática Federal», había que «instruir al pueblo para que pueda comprender sus derechos y sus deberes», pues «la ignorancia [...] ha sido siempre [...] el pretexto de los tiranos para gobernar despóticamente y a su antojo las naciones»<sup>9</sup>.

Sin embargo, la educación de los trabajadores era algo más que una «toma de conciencia» de su condición ciudadana: suponía una verdadera creación de sujetos de acción política que no existían con anterioridad. Ello implicaba la transformación o el abandono de las identidades e intereses que estos trabajadores tenían previamente. Y aquí era donde los republicanos se encontraban con su principal escollo. Pues una cosa era la percepción que tenían de los trabajadores y otra la que estos trabajadores tenían de sí mismos. Esta identidad obrera podía entrar en colisión con los intereses que los republicanos atribuían a los trabajadores y con su intención de integrarlos en su proyecto político. Por eso, los republicanos prestaron atención a las concepciones, las inquietudes y las quejas de los obreros. Su objetivo era amoldarlas a su movimiento político, vinculando su satisfacción al establecimiento de la república. Así, es habitual encontrar proclamas en las que se establecía que el advenimiento de la república permitiría a los trabajadores triunfar frente a «esos hombres que no nos dan sino promesas, de esos que comercian con nuestros sudores» y les impedían emanciparse de su pobreza<sup>10</sup>.

Esta fórmula era un eco de la manera republicana de interpelar a los trabajadores en otras partes de España, en particular donde existían sindicatos y la conflictividad laboral era muy alta —como Barcelona o Madrid. En Canarias, sin embargo, estas luchas laborales no se han documentado en el Sexenio. Ello no significa que no hubiera conflictos, pero estos no tuvieron la dimensión colectiva ni la relevancia que se constata en otras zonas, ni tampoco fueron denunciados públicamente por los trabajadores (ni por los republicanos).<sup>11</sup> De ahí que los republicanos canarios se centrasen en otros asuntos que llamaban más la atención de los

<sup>6</sup> FÉLIX DAROCA (1870).

<sup>7</sup> «A nuestros conciudadanos» (1868).

<sup>8</sup> FÉLIX DAROCA (1870).

<sup>9</sup> RODRÍGUEZ (1869b).

<sup>10</sup> «A nuestros conciudadanos» (1868).

<sup>11</sup> FELIPE REDONDO (2004).

trabajadores urbanos isleños, como los altos precios de la vivienda y de los productos básicos, los odiados impuestos de consumos o los sistemas de reclutamiento militar forzoso de las quintas y matrículas de mar. Así, Bernabé Rodríguez declaró, en un manifiesto electoral de 1869, que el advenimiento de la república beneficiaría a las «clases menos favorecidas» porque traería el fin de los consumos, las quintas y las matrículas de mar<sup>12</sup>. Al mismo tiempo, la prensa republicana alabó iniciativas como la fundación de sociedades para construir casas baratas, la formación de una asociación para producir pan asequible para las clases pobres, la creación de escuelas nocturnas para trabajadores y el intento de implementar un proyecto de atención hospitalaria a domicilio para los obreros<sup>13</sup>.

Las acciones mencionadas están estrechamente conectadas con la preocupación republicana por la cuestión social. Para los republicanos, la existencia de los trabajadores pobres, o el «proletariado», era uno de los principales problemas a los que debían atender la sociedad entera y las instituciones. Dicho problema era aún más evidente en ciudades en acelerado crecimiento como Santa Cruz de Tenerife. De ser un pequeño pueblo costero en el siglo XVIII, Santa Cruz se había convertido en una boyante ciudad portuaria y uno de los principales centros urbanos del archipiélago. Su población se dobló entre 1840 y 1870, pasando de 8 000 a 16 000 habitantes<sup>14</sup>. Como es sabido, este acelerado crecimiento fue propiciado por el nombramiento de Santa Cruz como capital provincial y por la creciente actividad económica radicada en su puerto. Canarias se había convertido en un punto de escala fundamental en las rutas atlánticas de las marinas europeas, cuyos nuevos buques de vapor se abastecían de carbón en Santa Cruz y otros puertos. El crecimiento económico atrajo a las ciudades portuarias a miles de personas del campo y otras islas. La paulatina concentración de habitantes pobres engendró, a su vez, nuevas dificultades derivadas del escaso alojamiento y la limitada oferta de servicios<sup>15</sup>.

Los republicanos explicaron la existencia de esta pobreza como la consecuencia de un problema moral. De este modo, pensaron que muchos trabajadores eran pobres porque malgastaban sus salarios en vicios como el alcohol, el juego y la prostitución. Pero también expusieron que la persistencia de la pobreza no podía deberse solo a la inmoralidad obrera. Si los proletarios no podían convertirse en propietarios era, más bien, debido a la falta de solidaridad de un grupo de patronos irresponsables que no dudaba en negar los derechos de sus empleados para quedarse con todos los beneficios generados por la producción. Como afirmó Darío Cullén, redactor del periódico progresista-republicano *El Progreso de Canarias* en 1868, la inmoralidad «siempre es generadora del desorden. [...] ¿Sois ricos? Pues guardaos de imponer a los pobres la tiranía del capital; rechazad la explotación del hombre por el hombre, porque es un atentado contra el derecho»<sup>16</sup>.

Dado que la cuestión social era el resultado de un problema moral, su solución pasaba por «moralizar» a los trabajadores y a los empleadores o empresarios del trabajo. Es sobre la manera de conseguir dicha moralización donde los republicanos se dividieron en, al menos, dos grandes corrientes. Para la mayoría de ellos, bastaba con fomentar la ayuda mutua entre

<sup>12</sup> RODRÍGUEZ (1869a). El sistema de quintas no se aplicó en Canarias hasta 1882, pero sí el de las matrículas de mar hasta su abolición en 1873. Véase FERNÁNDEZ VARGAS (2001).

<sup>13</sup> Para la sociedad constructora, véase SUÁREZ (1868) e «Intereses materiales y noticias del país» (1869). Para la sociedad panificadora, «Intereses materiales y noticias del país» (1868a y 1868c). Para las escuelas nocturnas, «A los trabajadores» (1871), «Los trabajadores trabajan» (1871) y «¡Bien por los obreros!» (1871). Para la atención médica a domicilio, «Intereses materiales y noticias del país» (1868b).

<sup>14</sup> Según los censos municipales, la población santacruzera tenía algo más de 8000 habitantes en 1842, 14 000 en 1860 y 16 000 en 1877. En esta última fecha, San Cristóbal de La Laguna, antigua sede del concejo de Tenerife, tenía 11 000 habitantes, mientras que Las Palmas de Gran Canaria, la ciudad más poblada del archipiélago, albergaba a casi 18 000 pobladores. En ninguna de estas dos ciudades el aumento demográfico en estos años fue tan rápido como en Santa Cruz. INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC) (2018).

<sup>15</sup> CIORANESCU (1979); MARTÍN (2003); MURCIA (1975); PERDOMO y PADRÓN (1982).

<sup>16</sup> CULLÉN (1868).

los obreros, la educación y la solidaridad con los patronos como miembros de una misma comunidad ciudadana. Desde esta perspectiva, la conducta responsable y ordenada de patronos y trabajadores permitiría a los últimos alcanzar su bienestar. Por ello, el mencionado Cullén recomendaba a los obreros pobres trabajar «por mejorar vuestra suerte por los medios legítimos [...] pero sin envidiar siquiera la opulencia de otros, ni odiar a los que viven en la abundancia».<sup>17</sup> De ahí que este primer grupo de republicanos defendiera que las asociaciones de ayuda mutua fueran el instrumento esencial para resolver la cuestión social y transformar a los obreros en ciudadanos. La consecuencia práctica de esta postura fue la fundación republicana de la primera sociedad obrera de Canarias en 1869, la Asociación de Socorros Mutuos y Enseñanza Gratuita de Santa Cruz de Tenerife (más tarde «Asociación de Trabajadores»). Dicha organización proporcionó cobertura económica a los trabajadores sin trabajo y promovió la educación de los obreros y sus hijos. Así interpretó en 1869 Bernabé Rodríguez los benéficos efectos que traería dicha asociación:

Muy en breve no veremos esa turba de infelices que pulula en los barrios extremos de esta población. Si ese sublime proyecto en que se protege al trabajador enfermo y al desamparado huérfano, hubiera existido desde hace mucho tiempo en nuestra Capital, no la veríamos abandonada de tantos que en busca de la precisa subsistencia han tenido que emigrar a lejanas tierras; y ¡cuántas víctimas se hubieran sustraído a la ignorancia y cuántos seres se hubieran arrancado al crimen!<sup>18</sup>

Debido a su convencimiento de que la cuestión social se resolvería con el mero reconocimiento y el ejercicio de las libertades individuales, los republicanos de este primer grupo fueron conocidos por sus rivales con el nombre de «republicanos individualistas». Sus referentes nacionales fueron, entre otros, Emilio Castelar y Nicolás Salmerón. Ahora bien, también existió una segunda corriente de pensamiento republicano en torno a la cuestión social, la cual fue probablemente minoritaria en Canarias. Este grupo, que es el que más nos interesa aquí, tenía una visión diferente de los usos que los obreros podían dar a su libertad de asociación. Sus miembros se llamaron «republicanos socialistas»<sup>19</sup>. Para ellos, ser «socialistas» significaba defender la aplicación del principio de asociación a todas las actividades que permitieran mejorar las condiciones de vida y trabajo de los obreros, ~~pues la asociación permitía a los trabajadores escapar de la pobreza~~. Por ello, defendieron o apoyaron la creación de asociaciones obreras de diverso tipo, no solo de las de ayuda mutua y educativas, sino también cooperativas y de resistencia laboral.

Los dos principales referentes del republicanismo socialista, Fernando Garrido y Francisco Pi y Margall, fueron ávidos difusores del pensamiento de socialistas como Fourier, Proudhon, Blanc, Cabet, Owen y Saint-Simon, así como de los experimentos cooperativistas practicados en Rochdale (Inglaterra). Desde su perspectiva, estas asociaciones eran un medio ineludible para poner fin a la cuestión social y, con ello, consolidar el futuro régimen republicano que ansiaban instaurar. Pues pensaban que la república, como cualquier otro sistema, solo podría sostenerse si ofrecía una adecuada respuesta a dicha cuestión. Por ejemplo, Garrido sostenía que no era suficiente reconocer los derechos individuales, pues esto ya se había hecho en algunos países (como Suiza) sin que por ello hubieran desaparecido las masas de obreros pobres ni los problemas que esto generaba. El remedio residía, más bien, en «organizar el trabajo», una expresión con la que Garrido aludía a la creación de cooperativas<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> CULLÉN (1868).

<sup>18</sup> RODRÍGUEZ (1869b).

<sup>19</sup> MARTÍNEZ GALLEGOS (2005), MIGUEL (2007), PEYROU (2008), RIVERA (2006).

<sup>20</sup> GARRIDO (1865), pp. 1307-1309.

El debate entre republicanos socialistas e individualistas se documenta en algunas agrias disputas en la prensa, las cuales se enconaron aún más al discutirse un elemento nuevo a partir de 1870: la aparición de la Federación Regional Española (FRE) de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). En general, los republicanos de ambos bandos defendieron la aparición de la AIT como un medio más de emancipación obrera. De hecho, algunos republicanos socialistas incluso intentaron crear una célula internacionalista en Tenerife. Pero la vinculación de la AIT con las luchas obreras en España y, en 1871, la relación que el gobierno y varios partidos establecieron entre esta y la Comuna de París llevaron a la apertura de un nuevo frente de conflicto entre ambos grupos republicanos y a una intensificación del debate que mantenían sobre la cuestión social. En Tenerife, la asociación republicana «La Joven Democracia» organizó en 1871 varias reuniones dedicadas a la «emancipación de la clase trabajadora», los conflictos entre trabajo y capital y las relaciones entre republicanos y la AIT<sup>21</sup>. Como se verá más adelante, los enfrentamientos continuaron registrándose en 1873. Es en el marco de esta disputa en el que se explica la aparición de la obra de Zerolo.

#### REPUBLICANISMO Y CUESTIÓN SOCIAL EN LA VIDA DE ELÍAS ZEROLO

Zerolo nació en 1848 en Arrecife, en el seno de una familia acomodada. Pocos años después emigró con su familia a Santa Cruz. Gracias a la capacidad económica de su familia (su padre era comerciante), tanto él como sus hermanos varones pudieron tener estudios. Uno de sus hermanos, Tomás, fue uno de los médicos más importantes de Tenerife; el otro, Antonio, se convirtió en un afamado poeta. Elías, por su parte, fue un destacado periodista experto en una multitud de temas, desde la geografía hasta la lengua castellana. Aquí nos interesa la parte de su vida que corresponde a los años del Sexenio en que estuvo en Canarias, es decir, desde 1868 hasta su partida hacia América en 1871 (es decir, cuando contaba entre 19 y 23 años). En particular, nos centramos en su papel como republicano socialista interesado por la solución de la cuestión social, el cual quedó singularmente plasmado en sus *Apuntes*<sup>22</sup>.

Como puede apreciarse, con apenas 19 o 20 años Zerolo estaba plenamente integrado en los círculos intelectuales y republicanos tinerfeños. De ahí que participara activamente en varios acontecimientos derivados de los cambios ocurridos tras 1868. Tras la caída del régimen conservador, aparecieron numerosas organizaciones republicanas en toda España. Zerolo se integró en los grupos republicanos que se formaron entonces en Tenerife, los cuales se reunieron en torno a figuras clave como Luis Francisco Benítez de Lugo, octavo marqués de la Florida. También figuró entre los firmantes de una petición dirigida al alcalde de Santa Cruz en octubre de 1868 para que Miguel Villalba Hervás, destacado republicano, fuera nombrado secretario del ayuntamiento<sup>23</sup>. En mayo de 1869, fundó el «Gabinete Instructivo» junto a otros cuarenta intelectuales tinerfeños, muchos de los cuales eran progresistas o republicanos. Zerolo fue su secretario en 1870 y su sede se fijó en su casa. Ese año, participó en la creación de la republicana Sociedad de Instrucción y Recreo «La Joven Democracia», de la que fue presidente. Esta organización tenía una finalidad eminentemente instructiva y propagandística, como muchas otras creadas por los republicanos en toda España en esos

<sup>21</sup> «Miscelánea» (1871).

<sup>22</sup> Para la biografía de Zerolo, véase REYES, MEDINA y PAZ (1990) y GUIMERÁ (1996).

<sup>23</sup> Sin título (1868).

años<sup>24</sup>. Junto a todo lo anterior, ingresó en la masonería, la cual estaba estrechamente vinculada a los grupos republicanos<sup>25</sup>.

Zerolo ejerció como periodista en el periódico republicano tinerfeño *La Federación*, escribiendo ocasionalmente bajo el pseudónimo de «Saile» (anagrama de «Elías»). En algunos de sus artículos se puede rastrear su preocupación por los asuntos políticos y su interés por las clases bajas —por ejemplo, en uno de ellos criticó las quintas y las matrículas de mar<sup>26</sup>. Asimismo, Zerolo intervino en la creación de organizaciones dirigidas a proteger a los trabajadores desde 1868. Según cuenta en sus *Apuntes* (21 y 15), participó en la creación de la Sociedad Panificadora de Santa Cruz y vio con simpatía las sociedades constructoras de casas baratas. Aunque no se tiene completa seguridad, es probable que respaldara o participara en la creación de la Asociación de Trabajadores fundada en 1869. Sus inquietudes sociales lo llevaron a interesarse por la cuestión social y a escribir y publicar sus *Apuntes* en 1870, probablemente al calor del debate que se había generado en España en torno a la fundación de la FRE. Además, en noviembre de 1871 Zerolo fue designado para ocupar un cargo en la comisión del Gabinete Instructivo de Santa Cruz que tenía por objetivo de recabar información para responder la encuesta promovida por el Gobierno sobre la situación de las clases trabajadoras<sup>27</sup>. Sin embargo, no llegaría a desempeñar este cargo dado que abandonó Tenerife a finales de ese año.

#### LA SOLUCIÓN A LA CUESTIÓN SOCIAL: EL COOPERATIVISMO

Los intereses y acciones de Zerolo no diferían demasiado de los de sus correligionarios republicanos. Lo que lo distingue, más bien, es sus *Apuntes*. Como se adelantó anteriormente, dicha obra no solo lo convirtió en un referente en el debate local de la cuestión social, sino que también fue relevante para el debate que mantuvieron los republicanos socialistas y los internacionalistas a escala nacional.

En sus *Apuntes*, Zerolo se centró en exponer y mostrar cómo aplicar una posible solución al problema de que los «proletarios» no pudieran convertirse en propietarios. Dicha solución no podía conllevar el reparto de la propiedad de los ricos entre los pobres, pues dicho reparto entrañaba, a su juicio, la negación de un derecho individual fundamental: «¿Repartiremos la propiedad? No, se dice que la propiedad es de derecho legal, y nosotros no queremos [que] se nos tilde de visionarios y reformadores disolventes» (11). Su remedio implicaba el ejercicio de los derechos individuales de tal modo que permitiera a los trabajadores conservar la propiedad de lo que producían.

Para Zerolo, el medio para lograr esto se resumía en una palabra: «asociación» (12). La fórmula que consideró más oportuna para utilizar la capacidad de asociación fue la creación de cooperativas. En sus palabras, «la aplicación de las doctrinas socialistas por medio de las sociedades cooperativas» constituía el medio idóneo para conseguir la «regenera[ción]» e «independ[encia]» material y para inculcar «los principios de asociación» entre los trabajadores (25). Para él, el cooperativismo permitiría establecer la solidaridad que debía regir las relaciones entre ciudadanos y que aseguraba el progreso de la sociedad.

Zerolo explicó con detalle cómo aplicar los principios cooperativistas (30-34). Así, expuso un ambicioso proyecto de organización de cooperativas adaptado a las peculiaridades de los trabajadores de Santa Cruz. El primer paso de este plan era la creación de una cooperativa de

<sup>24</sup> MIGUEL (2007), PEYROU (2008).

<sup>25</sup> GUIMERÁ (1996), PAZ (2010).

<sup>26</sup> SAILE (1870).

<sup>27</sup> Sin título (1871).

consumo a la que se invitaría a participar a todos los trabajadores (25). El autor extendió esta invitación a los miembros de la clase media, a quienes consideraba parte de la ciudadanía, procurando persuadirles de los importantes beneficios que la cooperativa les reportaría (30).

El segundo paso consistía en la creación de «un establecimiento de comestibles» dependiente de la cooperativa ya creada. Dicho establecimiento cubriría las necesidades de los accionistas y garantizaría la calidad de los artículos vendidos a un precio bajo (31). La tercera fase era la creación de varias cooperativas de producción que fabricarían los artículos «de más inmediata necesidad», como calzado y ropa (31). Zerolo insistió en que debían prevalecer los principios de libertad y de iniciativa individual, evitando los monopolios y asegurando la independencia y la solidaridad de los talleres cooperativos. Asimismo, instó a los miembros de las cooperativas a que tuvieran «un especial celo en elegir para los talleres los materiales mejores, a fin de que, tanto en esto, como en los precios, se vean palmariamente las ventajas que se ofrecen» (32).

Cuando las cooperativas se hubieran consolidado y sus participantes comenzaran a disfrutar de sus ventajas, sería sencillo ampliar y generalizar dichas asociaciones. Zerolo escribió que «entonces procederá que amplíen su negocio a cuanto esté a su alcance; entonces deberán crear fábricas y diferentes almacenes para expender sus manufacturas, haciendo por desarrollar en nuestro país la industria». Llegaría el momento de cosechar y distribuir los beneficios de las actividades impulsadas, repartidos «a prorrata». Junto a ello, se pondrían en marcha servicios de instrucción de los socios y sus familiares, como gabinetes de lectura, bibliotecas, escuelas, etcétera (32). El «alimento intelectual» y el «desarrollo del entendimiento» permitirían a todos los ciudadanos «distinguir lo bueno de lo malo» y conocer la «medida de sus derechos y de sus deberes». De ahí que Zerolo afirmara que la «instrucción popular» aseguraría el «triumfo de la *libertad*, de la *igualdad* y de la *fraternidad*» (26; subrayado en el original).

La consecuencia de todo esto sería la creación de una sociedad verdaderamente libre en la que la cuestión social dejaría de impedir que los beneficios del progreso alcanzaran a todos sus miembros. El éxito de las cooperativas haría superfluas algunas de las competencias atribuidas a las autoridades. Así, para Zerolo el «gobierno» debía permanecer al margen de esta transformación social dado que los ciudadanos eran capaces de lograrla mediante su propia libertad. Las autoridades solo debían garantizar el derecho a la asociación, dejando a los trabajadores la capacidad de decidir cómo emplearlo. A este respecto, lo único que Zerolo pedía al gobierno y a las autoridades era asegurar el reconociendo del derecho de asociación (25).

El proyecto expuesto por Zerolo, no obstante, no era exactamente suyo. Más bien, Zerolo aplicó las tesis cooperativistas que había leído en las obras de Fernando Garrido, quien a su vez difundía la propaganda de las cooperativas de Rochdale (Inglaterra) y de otros enclaves. El propio Zerolo se proclamó seguidor «de la escuela de Garrido» y al menos mencionó a Owen, Cabet, Fourier, Proudhon y Pi y Margall —a cuyas obras probablemente accedió por la lectura de los trabajos del propio Garrido. También hizo una pormenorizada reseña de la experiencia cooperativa de Rochdale (15-24) apoyándose en (o parafraseando) los trabajos de Garrido y el divulgador cooperativista George Jacob Holyoake. Según Zerolo, la importancia de estas informaciones radicaba en que probaba «no con teorías, sino con hechos prácticos, las ventajas de estas asociaciones. ¿Dudará [alguien] de que puedan elevarse a propietarias, se dudará de que puedan emanciparse las clases trabajadoras?» (25).

Hay datos que indican que el trabajo de Zerolo pudo tener impacto en el debate republicano local. Así, y como se ha indicado, la asociación «La Joven Democracia», organizó unas conferencias y discusiones sobre la cuestión social en 1871, las cuales versaban sobre la «emancipación de la clase trabajadora». Dado que se trata de palabras similares a las que figuran en el título de sus *Apuntes*, es posible (aunque no está constatado empíricamente) que los *Apuntes* fueran una obra de referencia en estos actos. Asimismo, es difícil no apreciar

la influencia de los *Apuntes* en un conflicto posterior que se dio en 1873 entre republicanos individualistas y el presidente de la Asociación de Trabajadores, en aquel momento el hermano de Zerolo, Tomás. En una alocución pública, Tomás Zerolo, intentando convencer a los republicanos de que apoyaran la AIT, empleó argumentos que recuerdan a los utilizados por Elías. Así lo reflejó la crónica que realizó el periódico *La Justicia*, el cual se desmarcó tajantemente de la perspectiva de Tomás Zerolo:

[...] el presidente leyó un discurso en el que trató de considerar como una misma cosa y compaginar la libre asociación o socialismo, que tiene por base mejorar las clases obreras, con las teorías de Owen, Saint Simon, Fourier y otros, comparando a su vez las de estos con las de Castelar y Garrido; y concluyó el ciudadano [Tomás] Zerolo increpando a los [republicanos] federales por no tener el valor suficiente para declararse internacionalistas, cuya sociedad defendió, leyendo además algunos artículos de sus estatutos. Y aquí debemos hacer constar de una manera terminante, puesto que estamos perfectamente enveredados [sic], que las declaraciones del Presidente son pura y exclusivamente suyas, sin que la Asociación de trabajadores de esta Capital sea solidaria de ellas.<sup>28</sup>

De este modo, las tesis de Elías Zerolo pudieron desempeñar un papel clave en la conformación de los argumentos del republicanismo socialista insular, el cual, como se ha visto, incluía a algunos republicanos que respaldaban la AIT. Ello resulta paradójico si se tiene en cuenta que los propios dirigentes internacionalistas criticaron la obra de Zerolo. En el marco de la discusión sobre las causas y los remedios de la cuestión social, los internacionalistas vinculados al bakuninismo y el marxismo intercambiaron tensas críticas con los republicanos socialistas. Los primeros criticaron la vinculación política del cooperativismo de Garrido con la lucha por la república, lo cual consideraban un rasgo de manipulación «burguesa» de las clases trabajadoras<sup>29</sup>. También expusieron que el cooperativismo era ineficaz porque no emancipaba a la clase trabajadora en su conjunto, sino solamente a los miembros de las cooperativas. Por ello, el único objetivo al que el cooperativismo aspiraba era la igualdad entre clases, y no la abolición de estas<sup>30</sup>.

La postura de los internacionalistas permite entender su interpretación crítica del propio plan de Zerolo. Pues este envió una copia de sus *Apuntes* a la principal federación obrera española en 1870, el Centro Federal de las Sociedades Obreras de Barcelona. Los redactores (bakuninistas) a cargo del periódico de dicha organización, *La Federación*, publicaron un escrito en el que rechazaron su proyecto utilizando los mismos argumentos empleados para criticar las propuestas de Garrido. Así, indicaron que Zerolo era desconocedor de las ideas que promovía la AIT, identificando estas ideas con las aprobadas en el Congreso Obrero celebrado en Barcelona en 1870 —en el que las tesis bakuninistas se impusieron a las de otras corrientes. A juicio de los internacionalistas, el problema principal del proyecto de Zerolo era el cooperativismo. A este respecto, recordaron las tres principales razones por las que recelaban de este. La primera era que la fundación de cooperativas había mostrado ser ineficaz para la emancipación obrera tras haber sido aplicada durante varias décadas en diversos países. La segunda razón era que el cooperativismo era recomendado por algunos empresarios y miembros de la clase media (se referían implícitamente a Garrido) que eran los «enemigos» de la emancipación obrera:

<sup>28</sup> «Asociación de Trabajadores» (1873).

<sup>29</sup> «Las clases trabajadoras y la política» (1870).

<sup>30</sup> «La cooperación» (1870).

Sabemos que todavía hay muchos en España de cuya buena fe no queremos dudar, que preconizan el sistema cooperativo aislado como panacea. Una cosa, sin embargo, nos extraña, y es que a ninguno de estos partidarios de un sistema que ya tratan con desprecio la inmensa mayoría de los trabajadores de Inglaterra, Alemania, Francia, Suiza, Italia y América [...] le ha llamado la atención que este mismo sistema nos viene recomendado de nuestros explotadores mismos [...]. ¿No indica este hecho que en lugar de acercarnos a nuestro fin tiende antes a alejarnos de él?<sup>31</sup>

La tercera razón era que el cooperativismo solamente beneficiaba al limitado conjunto de obreros que trabajaban en las cooperativas, condenando al resto a continuar su existencia bajo la explotación. Desde este punto de vista, el cooperativismo convencional constituía un tipo de «asociacionismo individualista», y no verdaderamente «colectivista» como el que propugnaban los internacionalistas:

La asociación es el único medio que tenemos para obtener nuestra emancipación; ¡ay de nosotros si dejamos que se introduzca en esta única palanca el orín roedor del individualismo, si permitimos que la asociación sirva para emancipar un número mas o menos crecido de trabajadores, sumiendo a los demás en una miseria mas profunda todavía!

#### CONCLUSIONES

Del análisis expuesto puede apreciarse que la relevancia de los *Apuntes* de Zerolo estriba en su ubicación en los debates entre republicanos y entre estos y los internacionalistas. Si su repercusión pudo escapar del ámbito local para devenir una obra de discusión general en la que se enfrentaban diagnósticos y soluciones diferentes para la cuestión social se debe a que recogió y formuló con precisión los aspectos definitorios de una de las posturas inmersas en dicho debate, es decir, la de los republicanos socialistas. De ahí que pueda decirse que la obra de Zerolo es importante por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque expresó de manera singular la utilización y aplicación de las soluciones republicanas socialistas para imaginar una sociedad utópica o ideal en la que desaparecerían las dificultades y los conflictos sociales. En segundo lugar, porque, al hacer lo anterior, se convirtió en el blanco de las críticas de quienes querían proponer explicaciones y remedios distintos a la cuestión social. Si su obra no hubiera representado con cierta fidelidad la postura republicana socialista, los internacionalistas probablemente no le hubieran prestado atención. Al dedicar parte de su periódico a responder a ella, mostraron que se la tomaban seriamente porque percibían el peligro que esta representaba para su propio proyecto emancipatorio — probablemente, porque buena parte de los trabajadores asociados del Sexenio se sentía más cercano al republicanismo que a las tesis defendidas por los internacionalistas.

#### BIBLIOGRAFÍA

- «A los trabajadores» (2 diciembre, 1871). *La Propaganda*.  
 «A nuestros conciudadanos» (30 noviembre, 1868). *El Progreso de Canarias*.  
 «Asociación de Trabajadores» (1 julio, 1873). *La Justicia*.  
 «¡Bien por los obreros!» (12 diciembre, 1871). *La Propaganda*.

<sup>31</sup> Para esta cita y la siguiente, véase Sin título (1870).

- CIORANESCU, A. (1979). *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias, vol. 4.
- CULLÉN, D. (24 de agosto, 1868). «Quid Pro Quo». *El Progreso de Canarias*.
- FELIPE REDONDO, J. (2004). *Orígenes del movimiento obrero canario. Una revisión histórica e historiográfica*. San Cristóbal de La Laguna: Artemisa.
- FELIPE REDONDO, J. (ed.) (2018). *Pensamiento utópico, republicanismo y socialismo en España en el Sexenio Democrático: la obra de Elías Zerolo*. Gijón: Ediciones TREA.
- FÉLIX DAROCA, A. (18 febrero, 1870). «El Pueblo». *El Pueblo*.
- FERNÁNDEZ VARGAS, V. (2001). «Ciudadanía y servicio militar en las Islas Canarias en el siglo XIX». En *Sociedad y milicia en Canarias. Siglos XVI-XIX*. Santa Cruz de Tenerife: Cátedra Cultural “General Gutiérrez”, vol. 4, pp. 107-120.
- GARRIDO, F. (1865). *La España contemporánea. Sus progresos morales y materiales en el siglo XIX*. Barcelona: Salvador Manero.
- GONZÁLEZ, J.J. (2015). *La pobreza y los pobres en la España contemporánea (1834-1931)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de La Laguna.
- GUIMERÁ, M. (1996). «Don Elías Zerolo, el intelectual puro (1848-1900)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 42 (1996), pp. 660-696.
- «Intereses materiales y noticias del país» (21 mayo, 1868a). *El Progreso de Canarias*.
- «Intereses materiales y noticias del país» (2 julio, 1868b). *El Progreso de Canarias*.
- «Intereses materiales y noticias del país» (20 julio, 1868c). *El Progreso de Canarias*.
- «Intereses materiales y noticias del país» (14 enero, 1869). *El Progreso de Canarias*.
- INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (2018). «Evolución histórica de la población. Series anuales. Municipios por islas de Canarias. 1768-2016». Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:d4651b14-773e-48a1-a041-0c64e9f8cb5f> [Última consulta el 8-3-2018].
- «La cooperación» (23 enero, 1870). *La Federación* [Barcelona].
- «Las clases trabajadoras y la política» (28 mayo, 1870). *La Solidaridad*.
- «Los trabajadores trabajan» (6 diciembre, 1871). *La Propaganda*.
- MARTÍN, U. (2003). *Cien años de lucha portuaria*. Santa Cruz de Tenerife: Fundación de Estudios Portuarios.
- MARTÍNEZ GALLEGO, F.A. (2005). «El trabajador de oficio y la democracia: el debate entre individualismo y socialismo en el Partido Demócrata Español (1860-1864)». En SANZ, V. y PIQUERAS, J.A. (eds.), *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 173-199.
- MIGUEL, R. (2007). *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*. Madrid: CEPC.
- «Miscelánea» (1 noviembre, 1871). *La Propaganda*.
- MURCIA, E. (1975). *Santa Cruz de Tenerife: un puerto de escala en el Atlántico. Estudio de Geografía Urbana*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife.
- PAZ, M. (2010). *Masones en el Atlántico*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- PERDOMO, M. y PADRÓN, J.A. (1982). *El puerto de Santa Cruz de Tenerife a través de su historia*. Santa Cruz de Tenerife: Ministerio de Obras Públicas.
- PEYROU, F. (2008). *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*. Madrid: CSIC.
- POOVEY, M. (1995). «The Production of Abstract Space». En *Making a Social Body. British Cultural Formation 1830-1864*. Chicago: The University of Chicago Press, pp. 25-54.
- PROCACCI, G. (1993). *Gouverner la misère. La question sociale en France (1789-1848)*. París: Seuil.

- REYES, N., MEDINA, V. y PAZ, M. (1990). «Aproximación a la biografía intelectual de don Elías Zerolo y Herrera (1849 [sic]-1900)». En *Actas de las II Jornadas de historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Vol. 1, pp. 61-84.
- RIVERA, A. (2006): *Reacción y revolución en la España liberal*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- RODRÍGUEZ, B. (18 enero, 1869a). Sin título. *El Progreso de Canarias*.
- RODRÍGUEZ, B. (17 julio, 1869b). «A las clases trabajadoras». *Eco del Comercio*.
- SAILE (15 marzo, 1870). «La contribución de sangre». *La Federación* [Tenerife].
- SÁNCHEZ DE ENCISO, A. (1991). *Republicanism y republicanos durante el Sexenio Revolucionario. El caso tinerfeño*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Sin título (29 octubre, 1868). *El Progreso de Canarias*.
- Sin título (4 septiembre, 1870). *La Federación* [Barcelona].
- Sin título (5 noviembre, 1871). *La Federación* [Tenerife].
- SUÁREZ, M. (6 agosto, 1868). Sin título. *El Progreso de Canarias*.
- ZEROLO, E. (1870). *Apuntes acerca de la emancipación de las clases trabajadoras de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta de J. Benítez y C<sup>a</sup>.